

en el M.<sup>r</sup> Salaverría, D.<sup>r</sup> José Zapirain y D.<sup>r</sup> Juan Luis Sainz disieron en que estaban  
por el reparto y los demás en que no, y siendo la mayoría en que dijo no ciento  
veinte y dos y doce en que si, llevó la votación d'<sup>en</sup> que dijo no y se acordó  
que levantando esta acta le manifestase á la Exma. Diputación por medio de un  
oficio que este pueblo no estaba en opinión por el repartimiento  
Y no habiendo mas asunto de que tratar se llevando la sesión firmando los que  
saben de que certifico yo el Secretario

*Guzmán Salaverría a Iguirre, Aranable y Garbiza*

Ayuntamiento del dia  
22 de Julio de 1877

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Soro á veinte y dos de Julio  
de mil ochocientos setenta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Señor  
D.<sup>r</sup> Claudio Guzmán, Alcalde de la misma, los Señores D.<sup>r</sup> José Ramón Salaverría  
D.<sup>r</sup> Juan José Marguren, D.<sup>r</sup> Luis Aranalde, D.<sup>r</sup> Luis Iguirre, D.<sup>r</sup> Aquilino Orbegoso y  
D.<sup>r</sup> Angel Garbiza, Regidores ejerciendo Aranalde funciones de Síndico procura-  
dor, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el secretario se  
trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobado

En seguida se leyó una circular de la Exma. Diputación foral de fecha de ayer  
en la cual manifiesta que por gran mayoría de los pueblos no se encuentran en  
satisfacer por medio de reporto directo la parte que le correspondiera en la cantidad  
de "un millón sesenta y dos mil reales" necesaria para el completo  
pago de la exigida por el gobierno de S.M. para la redención de los mozos in-  
cluidos en el alistamiento del reclamario de este año, la Diputación dando cum-  
plimiento al acuerdo de la extraordinaria, ha dispuesto hacer un llamamiento

del Capital para cubrir la suma de "un millon quinientos mil reales" con la garantía de los recursos ordinarios y especiales que se crearan, y que los Alcaldes conocen en sus respectivas localidades las personas que por su posición al amor al país se hallan en disposición de responder á este propósito de la Diputación y que con este objeto se emitirán varias circulares para entregarla á aquellas personas que crea conveniente. El Ayuntamiento enterado acordó que constando por acta reparta el alcalde dichas circulares en las personas que habura o crea conveniente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certificó y el Secretario.

Guzmala Salaverria Aguirre Aranalde Garbiza

Ayuntamiento del dia  
29 de Julio de 1877

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del señor D<sup>r</sup> Claudio Guzmala, Alcalde de la misma, D<sup>r</sup> José Ramón Salaverria, D<sup>r</sup> Juan José Marqueret, D<sup>r</sup> Luis Aguirre, D<sup>r</sup> Agustín Orbegoso, D<sup>r</sup> Luis Aranalde y D<sup>r</sup> Ángel Garbiza, Regidores, ejerciendo Aranalde funciones de Jefe Procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de suel Secretario, se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobado

que se leyó la Circular de la Exma. Diputación foral de veinte y siete del corriente mes en la cual manifiesta que estando deviendo este pueblo la cantidad de tres mil cuatrocientos diez y seis pesetas y sesenta y seis centimos por la cuota que le corresponde de la <sup>d<sup>r</sup></sup> tercera parte del coste calculado para la sustitución de los moros que ha de aportar esta provincia para el actual reemplazo, es indispensable su entrega en la Tesorería general de la misma Provincia para el dia dos del mes pri-